



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal -Reivindicatoria
DEMANDANTE	ISAAC DE JESUS MUÑOZ BUSTAMANTE
DEMANDADA	YETD KATHERINE RAMIREZ GALVIS
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00134 00
DECISIÓN	Traslado Excepciones

Vencido el término de traslado de la presente demanda y teniendo en cuenta contestación de la demanda allegada; asimismo, que se encuentra integrado el contradictorio, se corre traslado a la parte demandante por el término de **CINCO (05) días** de las excepciones de mérito planteadas por la misma, con fundamento en lo previsto en el artículo 370 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

LC

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8b45e68c217eea335cf5ac1abe93e03cc13b4269ce8cf35365ad92ad914bfb**

Documento generado en 01/08/2022 02:50:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>